

QUE
HACER
CUANDO
SE LESIÓNA
EN EL
TRABAJO

The Arns Law Firm

515 Folsom Street
Third Floor
San Francisco, CA 94105
Phone: 800-495-7800
www.arnslaw.com
www.arnslaw.com

T H E
A R N S
L A W
F I R M


A
PROFESSIONAL
CORPORATION



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
SUS DERECHOS BAJO COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES.....	5
BENEFICIOS MÉDICOS	13
BENEFICIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL	16
BENEFICIOS POR INCAPACIDAD PERMANENTE	17
CONCLUSION.....	25

INTRODUCCIÓN

El Arns Law Firm pelio contra las leyes actuales de compensación para trabajadores, y no apoya ni esta de acuerdo con estas reglas

El Arns Law Firm creó este folleto para dar una breve comprensión de las reglas y de las limitaciones del sistema de compensación para trabajadores. En corto, sus derecho de compensación, los beneficios médicos, el re-entrenamiento, y una recompensa de discapacidad permanente fueron cambiadas radicalmente en Abril del 2004 cuando el gobernador Arnold Schwarzenegger firmó la propuesta SB 899 para hacerla ley. Ningunos de los cambios benefician a trabajadores lesionados. Todos los cambios le ayudan a las compañías de aseguranza y a los patrones a ahorrar dinero mientras que eliminan, reducen o limitan los beneficios disponibles al trabajador lesionado.

Casi cada trabajador lesionado que usted encuentra tendrá una historia de horror sobre cómo "no pude conseguir la cirugía que necesitaba;" "mi terapia física fue terminada precipitadamente incluso cuando mi doctor pidió más;" o "la compensación no cubrió nada cerca de lo que perdí mientras que estuve lastimado." Nuestra meta es explicarle sus derechos después de sufrir una lesión industrial, y para darle cierta comprensión en cuanto a las limitaciones severas e injustas que son impuestas por el sistema de compensación para trabajadores.

El sistema de compensación para trabajadores de California inicialmente fue hecho para proteger a patrones y a compañías de seguros contra los pleitos civiles donde un jurado puede rendir un veredicto que force a la compañía de seguros a que recompense justamente al trabajador lesionado. El sistema de compensación para trabajadores protege a su patrón y a la compañía de seguros contra el ser demandado. En vez de meter un pleito/demanda contra un patrón, el trabajador lesionado recibe los beneficios mínimos - una porción de su pérdida de salario mientras que está dañado, tratamiento médico, y una recompensa muy pequeña para cualquier limitación permanente sufrida.

Con el pase de la SB 899 del 2004, el sistema está aún más sin balance en favor del patrón y de la compañía de seguros. Previamente, era posible evitar muchas de las trampas en el sistema de compensación para trabajadores con conocimiento y un abogado. Sin embargo, con los cambios puestos en ejecución por SB 899 el sistema se carga pesadamente contra el trabajador lesionado al punto que un abogado puede ser necesario para evitar ser cerrado del sistema totalmente.

Mientras que este folleto trata muchas de las cuestiones más comunes por las que pasan los trabajadores lesionados, no se intenta substituir la posible necesidad de un abogado. Si usted tiene una lesión seria relacionada con el trabajo, usted debe ponerse en contacto con un abogado de su preferencia inmediatamente.

SUS DERECHOS BAJO LA LEY DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

El sistema de compensación para trabajadores proporciona compensación limitada para enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. Si usted se lastima en el trabajo, usted puede recibir:

- tratamiento médico;
- beneficios de discapacidad temporal, y;
- pagos de discapacidad permanente si usted sufre una inhabilidad permanente.

A lo que usted no tiene derecho a recibir bajo el sistema de compensación para trabajadores es:

- Compensación completa de salarios y beneficios perdidos y futuros y los costos de tratamiento médico pasado y futuro;
- Dinero para "dolor y sufrimiento" o señal de socorro emocional;
- El derecho de demandar a su patrón.

Estos tipos de daños pueden ser recuperados solamente en un pleito/demanda "de tercera partido". Si su lesión fue causada, **en parte**, por culpa de alguien que no sea su patrón, usted puede tener un caso en contra de los terceros. Se llama "terceros" o "tercer partido" porque no es usted (el primer partido), o su patrón (el segundo partido).

SUS DERECHOS BAJO LA LEY DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

Un pleito/demanda civil de tercer partido se litiga en la corte civil, con el derecho constitucional a un juicio con jurado. Con un pleito de tercera partido, usted puede recuperar todos los salarios perdidos, todos los costos médicos, salario perdido del futuro, y los daños por dolor y el sufrimiento, si usted puede probar que la negligencia de los terceros causaron su lesión. Usted debe consultar a un abogado para que le aconseje si usted tiene un pleito de tercer partido potencial. Esto se debe hacer inmediatamente puesto que con el paso del tiempo, valiosas pruebas pueden ser perdidas para siempre.

Un empleado tiene el derecho de representarse a el o a ella mismo/a en una acción de compensación a trabajadores. Sin embargo, un empleado dañado también tiene el derecho a representación de un abogado. Un abogado puede ser sumamente útil en la negociación con los abogados de la defensa, seleccionar médicos apropiados, y en la evaluación del caso. Los honorarios del abogado en los casos de compensación de trabajadores son determinados por la barra de compensación de trabajadores y son generalmente limitados al 15 por ciento de la compensación final.

¿Que Es Un "Caso De Tercer-Partido," Y Porqué Debo De Preguntarle a Un Abogado Acerca De Él?

Si su lesión fue causada por la culpa de alguien con excepción de su patrón, usted puede tener un caso en contra de estos terceros. Por ejemplo, puede que usted tenga un caso de tercer partido incluso si el contratista general estaba simplemente "enterado" o "debio haber estado enterado" de la condición que causó su lesión.

Con un pleito/demanda de tercer partido, usted puede potencialmente recuperar todo salario perdido, todos los gastos médicos, y daños para su dolor y sufrimiento, ningunos de los cuales pueden ser recuperados a través de solo con compensación para trabajadores. Como usted puede ver, un caso de tercer partido potencialmente tiene un valor mucho mayor que un caso de compensación para trabajadores. Usted debe consultar con un abogado para aconsejarle si usted tiene un pleito de tercer partido potencial.

¿Qué Beneficios Puedo Recibir Bajo Compensación Para Trabajadores?

El sistema de compensación para trabajadores de California proporciona los siguientes beneficios:

- Pagos temporales de discapacidad por el tiempo que usted no puede hacer su trabajo;
- Tratamiento Médico;
- Pagos de discapacidad permanente, si usted tiene una inhabilidad permanente;
- Vale para rehabilitación vocacional, si usted no puede volver a su comercio.

A. ¿Que son beneficios de incapacidad temporal?

Si su lesión evita que usted trabaje mientras que usted se está recuperando de una lesión, un doctor puede declararlo "totalmente incapacitado temporalmente." Esto significa que usted estará en casa o en el hospital recuperándose de su lesión, no trabajando y no recibiendo sus salarios y beneficios normales.

Si un doctor determina que usted es "totalmente incapacitado temporalmente" la compañía de seguros de compensación de trabajadores debe pagarle dos tercios de su salario semanal medio hasta un máximo de \$840 por semana. Esto significa que si usted gana \$1200.00 por semana y tiene un historial de ganar una cantidad similar por semana, usted tiene derecho a \$800 por semana por el tiempo entero que un doctor lo declare totalmente incapacitado temporalmente. Ésto es su beneficio por incapacidad temporal, usted no paga impuestos sobre él.

B. ¿Cuanto Tiempo Puedo Recibir Beneficios Por Incapacidad Temporal?

Bajo la nueva ley usted solo puede recibir beneficios por incapacidad temporal por un máximo de 2 años. Esto presenta problemas para el trabajador lesionado en varios casos. Por ejemplo, las lesiones dorsales severas que requieren cirugía pueden tomar de 3 a 4 años a que uno se recupere, sin embargo no hay excepción para las lesiones dorsales bajo la nueva ley.

Generalmente los pagos de incapacidad temporal comienzan a partir de 14 días después de su lesión, y continuarán hasta que le consideren "permanente y estacionario" ("P&S" o que usted ha alcanzado la recuperación médica máxima). Ésto es un término médico-legal que significa que usted se ha recuperado a un punto en donde usted no mejorará o no empeorará.

C. ¿Qué Sucede si Mis Beneficios de Incapacidad Temporal Son cortados o Negados?

Cuando un doctor declara que usted es P&S o ha alcanzado una cantidad máxima de mejoramiento en su condición física, usted ya no recibirá beneficios de incapacidad temporal. Si usted tiene una inhabilidad permanente, usted recibirá pagos de incapacidad permanente que son mucho menos que los pagos de incapacidad temporal. Por esa razón, es muy importante que usted tenga un médico que escuche sus quejas y entienda sus demandas del trabajo. Sus pagos de incapacidad temporal pueden ser discontinuados prematuramente si un doctor incompetente lo encuentra P&S antes de que usted haya alcanzado una cantidad máxima de mejoramiento en su condición física.

Para algunos trabajadores lesionados, la fecha de P&S es la fecha en la cual pueden volver a su trabajo anterior. No obstante en muchos casos, si la lesión es bastante seria, entonces la fecha de P&S simplemente marca el punto en el cual se terminan los pagos de incapacidad temporal. El ser declarado "permanente estacionario" por un doctor

no significa necesariamente que usted pueda regresar al trabajo.

Ahora mas que nunca, la nueva ley les facilita a las compañías de seguros que nieguen demandas válidas que conduzcan al pleito prolongado para recibir sus beneficios de incapacidad temporal. Si la compañía de seguros está disputando su demanda y está rechazando pagarle incapacidad temporal, usted puede quedar sin ninguna fuente económica. Si sucede esto, usted tiene derecho a aplicar para EDD – Desabilidad Estatal. Si se le ha negado o se ha retrasado la demanda de compensación de trabajadores, cuando usted solicite Desabilidad Estatal, es muy importante decirle a su doctor que su lesión fue relacionada con el trabajo. De no ser así, usted puede perder su derecho a beneficios de incapacidad temporal.

Usted debe decirle a los de Desabilidad Estatal que su demanda de compensación de trabajadores se esta disputando. Cuando se acepta la demanda de compensación de trabajadores y usted comienza a recibir beneficios de incapacidad temporal bajo el sistema de compensación de trabajadores, usted debe notificar a los de Desabilidad Estatal. Usted NO PUEDE recibir beneficios de compensación de trabajadores y Desabilidad Estatal al mismo tiempo. Esto dará lugar a una recuperación doble y usted tendrá que devolver fondos a una de estas entidades.

D. ¿Qué Tal si el Doctor Me Manda a Hacer Trabajo Liger o Modificado?

Muchos doctores desconocedores del sistema de compensación de trabajadores o de su línea específica de trabajo, pueden mandarlo a realizar "trabajo modificado" o "trabajo ligero," sin darse cuenta cómo ésto podría dañar sus derechos de recibir beneficios bajo compensación de trabajadores.

Cada trabajador de construcción de la unión sabe que no hay "trabajos ligeros" en los comercios. Sin embargo, bajo la ley, si un doctor le da trabajo "ligero" o "modificado," *usted esta obligado a llamar a su patrón o aparecerse en el sitio de trabajo y preguntar si tienen una posición.* Si a usted lo mandan a hacer trabajo modificado o ligero y usted no se pone en contacto con su patrón, usted puede perder sus beneficios. Al aparecerse al trabajo, aunque su patrón no tenga trabajo ligero, usted evitará que la compañía de seguros diga que usted fallo al hacer algo requerido de usted para recibir beneficios.

La lección es: *Puede que sea solo una formalidad, pero usted DEBE ponerse en contacto con su patrón y presentarse para trabajo modificado o ligero si el doctor lo manda a realizar trabajo modificado o ligero.*

Si su patrón no tiene "trabajo ligero" o "trabajo modificado" entonces la compañía de seguros debe continuar pagándole beneficios por incapacidad temporal tal como discutido anteriormente. Si su patrón le proporciona trabajo ligero, pero usted no puede realizar el trabajo debido a su lesión, informe a su patrón y regrese con el doctor que lo mando. Entonces la compañía de seguros debe reasumir a pagarle beneficios por incapacidad temporal.

También bajo la nueva ley, a los patronos se les da incentivos financieros para "inventar" posiciones ligeras de trabajo, para evitar tener lesión de tiempo perdido. Aun así, un trabajador de construcción puede encontrarse sentando/a en un trailer en el trabajo contando tuercas cuando debería estar recuperandose en casa, con el único fin de dar una ventaja financiera al patrón. No obstante, si su patrón está proporcionando trabajo ligero o trabajo modificado y es trabajo dentro de las restricciones fijadas por su doctor, usted debe continuar presentandose a trabajar.

BENEFICIOS MÉDICOS BAJO LA LEY DE COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES

A. ¿Por qué No puedo Elegir A Mi Propio Doctor?

El cambio más significativo al sistema de compensación de trabajadores es probablemente la eliminación del derecho de los trabajadores lastimado de elegir a su doctor. Usted ya no tiene derecho de elegir su propio doctor. Antes del 1ero de Enero del 2005, el trabajador lesionado tenía el derecho absoluto de elegir a un nuevo doctor después de los primeros treinta días después de la lesión. Ahora el trabajador lesionado solamente puede seleccionar a un doctor de la "red médica de proveedores" ("MPN"). La compañía de seguros monta el MPN para proporcionar tratamiento médico para lesiones de compensación de trabajadores. Así que los únicos doctores con los que el trabajador lesionado puede acudir son los doctores que han sido previstos, aprobados, y pagados por la compañía de seguros. Obviamente, no es probable que los doctores dentro del MPN estarán de parte de los trabajadores lesionados.

Un trabajador lesionado en el trabajo tiene el derecho de recibir el tratamiento médico razonablemente necesario para curar y aliviar los efectos de la lesión. El patrón o la compañía de seguros de la compañía paga estos gastos médicos. Si el MPN no tiene un doctor con la especialidad necesaria para tratar la lesión, el trabajador lesionado puede recibir una referencia con un doctor fuera del sistema. Sin embargo, esto es una ocurrencia extremadamente rara.

B. Casos Raros En Que Un Trabajador Puede Utilizar A Su Propio Médico

En algunas situaciones, un trabajador lesionado puede ser permitido tratar con su médico personal. Esto puede ocurrir solamente si el empleado ha predesignado por escrito a un médico antes de la lesión. Varias uniones tienen una sección en su hoja de envío que permite que los trabajadores anoten a sus doctores antes de que lleguen a un sitio de trabajo. Si usted está tratando actualmente con un doctor con quien usted se siente agusto, y su unión le proporciona a usted con esta hoja, usted debe de llenarla con el nombre del doctor antes de llegar al nuevo sitio de trabajo y comenzar a trabajar.

Tenga en cuenta que la habilidad de tratar con su propio doctor depende del seguro que tenga su compañía. En algunos casos, aunque usted llene el nombre de su doctor en la hoja de envío, la burocracia de la compañía de seguros aun puede evitar que usted vea a ese doctor.

C. *Asistencia Médica Limitada*

Bajo la nueva ley, el tratamiento médico está estrictamente gobernado por las pautas establecidas por el Colegio Americano de Medicina Ocupacional y Ambiental (ACOEM). Bajo la nueva ley, cualquier tratamiento que su médico recomiende estaría expuesto a revisión por el departamento de Revisión de Utilización de la compañía de seguros. Esta revisión puede ser hecha por un doctor al que usted nunca vea, ni nunca tenga algún contacto. La Revisión de Utilización, en muchos casos, tiene un efecto destructivo en el tratamiento médico del trabajador lesionado – ya sea al retrasarlo o negándolo.

Si un doctor de la Revisión de Utilización decide que el tratamiento que su médico de cabecera requiere no es razonablemente necesario bajo el ACOEM, usted puede que tenga que pelear por el derecho de recibir ese tratamiento delante de la Corte de Apelaciones de Compensación de Trabajadores. Tome en cuenta, aunque usted peticione a la corte, no hay ninguna garantía que un juez gobernará a su favor.

Una de las limitaciones principales que la nueva ley ha colocado en el tratamiento para trabajadores lesionados es un límite máximo en el tratamiento de terapia física y quiropráctica. No importa que tan severa sea la lesión o tan grande que sea la necesidad, bajo la nueva ley, un trabajador lesionado tiene derecho a un máximo de 24 visitas al terapeuta físico y al quiropráctico, por cada lesión industrial.

BENEFICIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL BAJO COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES

Cantidad De Beneficios Por Incapacidad Temporal

Bajo la ley de California, un trabajador lastimado esta limitado a pagos de compensación de trabajadores que no sean más de dos tercios de su sueldo durante el tiempo que ocurrió su lesión. Sin embargo, mucha gente no tiene derecho a este nivel de beneficios de compensación de trabajadores puesto que hay un *limite máximo* para la incapacidad temporal. Es decir, que la compañía de seguros tiene que pagarle ya sea dos tercios de su sueldo, o lo máximo demostrado debajo, cualquier cantidad que sea más baja. Los pagos generalmente comienzan si usted está fuera del trabajo por dos semanas. Tal como indica la barra debajo, la cantidad de sus pagos semanales de incapacidad temporal depende de la fecha de su lesión.

Fecha del Incidente

1ero de Julio de 1996 al 2002 por semana	\$490
1ero de Enero del 2003 por semana	\$602
1ero de Enero del 2004 por semana	\$728
1ero de Enero del 2005 por semana	\$840

Todos los beneficios de Incapacidad Temporal terminarán tan pronto que algun doctor (si fue contratado por el demandado o no) indique que usted es permanente y estacionario.

BENEFICIOS POR INCAPACIDAD PERMANENTE BAJO LA LEY DE

A. ¿Que es Incapacidad Permanente?

Usted tiene derecho a pagos de incapacidad permanente si la lesión deteriora su habilidad de competir en el mercado de trabajo. La cantidad de dinero al que usted tiene derecho a recibir por una compensación de Incapacidad Permanente se basa en reportes de doctores y el Plan de el Estado de California de Valoración de Incapacidad Permanente. El Plan de Valoración ha sido totalmente modificado como resultado de la SB 899. El nuevo plan de valoración restringe significativamente y reduce la recompensa potencial del trabajador lesionado. Hay situaciones en donde un trabajador lastimado tiene derecho a una recompensa de un exceso de \$60,000.00 bajo el plan de valoración antes de que pasara SB899, pero solo tiene derecho a \$1,500.00 bajo el nuevo plan de valoración.

Esta reducción drástica en beneficios potenciales bajo el sistema de compensación de trabajadores no es involuntaria. El Proyecto de Ley 899 del Senado fue diseñado para limitar pagos a trabajadores lesionados, de tal modo limitando la cantidad total de dinero que se pague en cada demanda.

B. ¿Cómo se Determina mi Porcentaje de Incapacidad Permanente?

El efecto que el nuevo plan de valoración tendrá en su caso aumenta la importancia de obtener un reporte médico bien escrito por un doctor que entienda su lesión

y su trabajo. La valoración que su lesión reciba se puede basar en tres tipos de reportes de examinadores médicos:

- *El médico de cabecera*, que proporcionó el tratamiento para su lesión, puede proporcionar un reporte que se pueda utilizar por la Corte de Apelaciones de Compensación Para Trabajadores para clasificar su lesión.

- *Los Examinadores Médicos Acreditados (QME)* son doctores aparte de su médico de cabecera. QMEs son seleccionados por separado por la compañía de seguros de su compañía para proporcionar segundas opiniones referentes a su lesión. La Corte de Apelaciones de Compensación Para Trabajadores decide cuál de los reportes seguirá. (No asombrosamente, el QME de la compañía de seguros casi siempre clasifica la lesión a un nivel substancialmente más bajo que el médico de cabecera).

- *Los Examinadores Médicos Convenidos (AME)* son doctores elegidos por su abogado y la compañía de seguros para evaluar su lesión. Ambos lados están de acuerdo con los resultados de este doctor, y ambos lados entonces son limitados por el reporte del AME. Bajo la nueva ley si los partidos no pueden ponerse de acuerdo, una lista de 3 doctores será proporcionada, y cada lado puede eliminar a un 1 doctor. El doctor restante será el AME.

A. *¿Que Tal Si No Puedo Regresar a mi Trabajo Anterior?*

Si usted es un “trabajador lesionado acreditado” (“QIW”) – lo cual quiere decir que usted físicamente no podrá hacer el tipo de trabajo que usted hacia regularmente – entonces usted califica para reentrenamiento. Para determinar si usted es un QIW, despues de que usted este fuera del trabajo por 90 dias, la compañía de seguros de su compañía le dara a su doctor una descripción de trabajos preparada por su patron que indique las demandas fisicas de su trabajo. Este documento se prepara para permitirle a su doctor de cabecera decidir si usted puede regresar a su trabajo anterior. Usted tendra la oportunidad de hacer cambios a esta descripcion de trabajo. Si usted no hace ningun cambio, entonces el plan sometido por su compañía sera final.

Rehabilitacion Vocacional ha pasado por varios cambios en los ultimos años. En lugar del sistema viejo de rehabilitacion vocacional, la nueva ley solamente proporciona un bono suplemental de reentrenamiento de trabajo. Este es un bono que solo puede ser usado para cubrir costos adquiridos en escuelas aprovadas o acreditadas por el estado.

Tome en cuenta que la nueva ley require que un Trabajador Lesionado Adreditado pague por el entrenamiento o la escuela con su propio dinero. El trabajador despues sera reembolsado por la compañía de seguros ya que se haya presentado un recibo. La cantidad de reembolso

varia entre \$4,000 hasta \$10,000, dependiendo del nivel de incapacidad permanente de un trabajador.

Beneficios de Muerte

Si un trabajador fallece mientras que esta en el trabajo, la familia recibira \$5,000 para gastos de entiero al igual que aproximadamente de \$100,000 a \$160,000 dependiendo en ganancias anteriores y el numero de hijos como dependes.



¿Cual es el Valor de su Compensación de Incapacidad Permanente?

El valor de una compensación por Incapacidad Permanente varia dependiendo en la cantidad de incapacidad encontrada ya sea por su doctor de cabecera, un QME o un AME. Lo siguiente es una descripción de beneficios estándar de incapacidad permanente por lesiones ocurridas despues de 1/1/05. El pago que el trabajador lesionado reciba depende en la valoración de la lesion, que es determinada por el doctor evaluador. El doctor evaluador tiene que consultar y estrictamente adherirse a la guia de Evaluación de Daño Permanente de la Asociación Americana Medica. Estas guias severamente restringen el nivel de incapacidad que el doctor evaluador le puede dar a trabajadores lesionados.

Tal como demostrado aqui debajo, los pagos de incapacidad permanente son muy limitados y representan la recompensa total permitada hasta por lesiones graves.

NIVEL DE INCAPACIDAD	VALOR
10%	\$6,655
15%	\$11,110
20%	\$16,610
25%	\$22,165
30%	\$28,820
40%	\$44,220
50%	\$54,675
60%	\$77,275
70%	\$116,977

Investigaciones de la Compañía de Seguros (Investigaciones Sub Rosa)

Las compañías de seguros también investigan todas las demandas, hasta las lesiones más graves. El investigador de la compañía de aseguración vigilará al trabajador lesionado después de una lesión y tomará videos ocultos demostrando la capacidad física del trabajador. Recuerde, usted debe de vivir tan normal como sea posible después de una lesión. Si después le preguntan que si le cambió el aceite al coche o cortó el pasto y si lo hizo, solo diga la verdad. Usted no debe andar con temor porque alguien este tratando de obtener videos de usted; solo acuerdese cuales actividades físicas hizo y admítalas.

Sección del Código de Trabajo 5430
nos requiere que imprimamos lo siguiente:

Hacer una demanda falsa ó fraudulenta de compensación de trabajadores es un delito mayor sujeto a hasta 5 años de cárcel ó a una multa de hasta \$50,000 ó lo doble del valor del fraude, cualquiera de las dos que sea más grande, ó las dos cosas encarcelamiento y multa.

¿Puede Que Mis Beneficios de Compensación de Trabajadores Sean Negados?

Si. Desafortunadamente el sistema de compensación para trabajadores puede ser muy injusto para trabajadores lesionados. Después de que usted se lesiona en el trabajo, su patron tiene 90 días para “aceptar” ó “negar” su demanda. Esto significa que por tres meses puede que usted no reciba beneficios que es cuando mas los necesita.

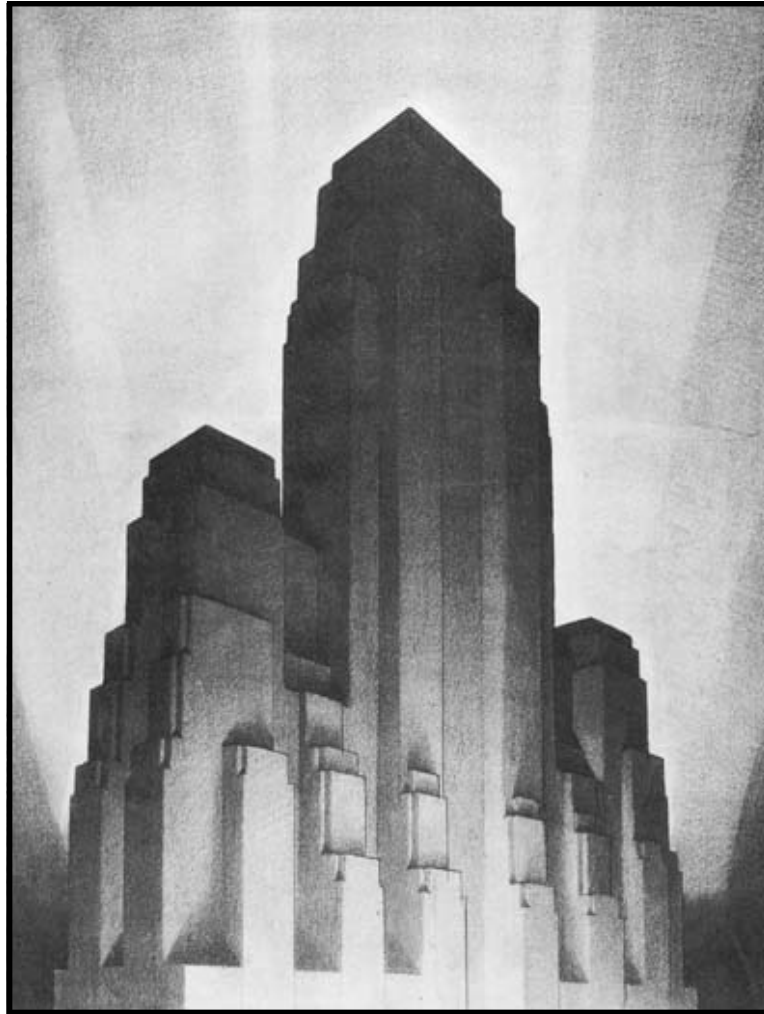
Si la demanda es negada, se necesitara la accion de la Corte de Apelaciones de Compensación de Trabajadores para que requiera al patron que pague la demanda, y este proceso puede tomar muchos meses mas.

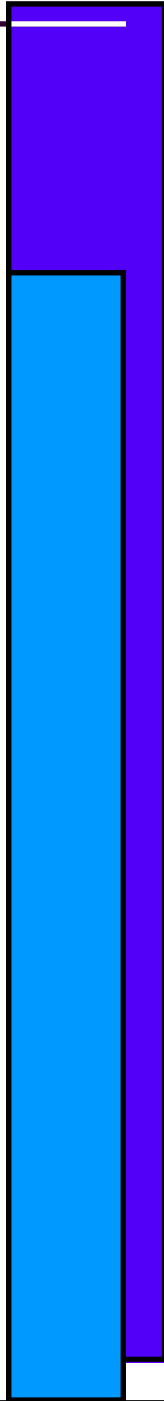
Adicionalmente, su patron tiene derecho a dictar a cual doctor usted ve. Este doctor puede que, y casi siempre, de una opinion que diga que usted esta en perfectas condiciones para regresar a trabajar siendo que usted aun esta lastimado. Su compañía puede que niege pagarle beneficios de incapacidad temporal basandose en la opinion de este doctor.

Aunque usted puede que este limitado al MPN de una compañía de seguros, El Arns Law Firm le puede ayudar a dirigirlo con un doctor respetado quien sea justo y entienda las demandas fisicas de su tipo de trabajo.

CONCLUSIÓN

Esperamos que haya beneficiado de esta discusión breve del sistema de compensación de trabajadores y demandas de tercer-partido para lesiones de trabajo. Si usted tiene alguna pregunta, por favor pongase en contacto con nuestra oficina.





T H E
A R N S
L A W
F I R M



A
PROFESSIONAL
CORPORATION

